



**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
RIONEGRO**

Veintiséis de abril de dos mil veintidós

**Proceso:** Divisorio –Por Venta

**RADICADO No.** 05615310300120110031100

**AUTO (S) No. 226.** Aprueba Avalúo Y Fija Fecha

Atendiendo la solicitud de tramite elevada por el apoderado de la parte demandante, y teniendo presente que mediante auto del 25 de febrero de 2021 (visible en el archivo #6 del expediente digital), se corrió traslado de la actualización del avalúo comercial presentado por la perito designada, sin que dentro de dicho término el demandado haya hecho pronunciamiento alguno, por lo cual se le imparte aprobación.

Acorde entonces, con la solicitud elevada por la parte actora, se procede a señalar el próximo jueves 30 de junio de 2022 a las 10:00 a.m., para llevar a efecto la diligencia de remate sobre el bien inmueble matriculado al folio N°020-55343, y que a continuación se describe:

- Se trata de una finca localizada en el sector cabeceras de Llanogrande del Municipio de Rionegro, Antioquia, con un área de 8.583 metros cuadrados, el cual cuenta con dos unidades de vivienda.
- El avalúo del bien inmueble objeto de subasta es la suma de TRES MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DIECIOCHO PESOS M.L.C. (\$3.053.550.018.00).
- Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40%, consignación que deberá realizarse en el BANCO AGARARIO DE COLOMBIA, sucursal Rionegro Centro Comercial San Nicolás a órdenes de este despacho en la cuenta 056152021001.

- Interviene como secuestre la señora LILIAN PATRICIA SALAZAR, identificada con cedula de ciudadanía 39.435.169 quien se localiza en la calle 51 # 50-634 20 No. 22-70 del Municipio de Rionegro, teléfono 3147387360
- La parte actora allegará los correspondientes certificados de tradición con fecha de expedición dentro del mes anterior a la fecha señalada para la subasta.
- Publíquese la fijación del presente remate en un diario de amplia circulación el día domingo EL COLOMBIANO, O en la radiodifusora local, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha de celebración de la diligencia, indicándose que la audiencia se celebrará en forma virtual a través de la plataforma LIFE SIZE y las posturas deberán ser allegadas al correo electrónico [rioj01ccto@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rioj01ccto@cendoj.ramajudicial.gov.co), las cuales deberán presentarse con indicación del postor y la oferta que realiza, agregando copia del depósito judicial realizado en debida forma.
- Link de acceso a la sesión de audiencia <https://call.lifesizecloud.com/14255102>, numeral 4.2 de la circular PCSJC21-26 **publicaciones del remate virtual.**
- Postores e intervinientes tendrán presentes las directrices contenidas en la circular PCSJC21-26 , expedida por la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La elaboración y publicación del aviso de Remate, esta a cargo de la parte actora.

**NOTIFIQUESE,**

**HENRY SALDARRIAGA DUARTE**  
**JUEZ ( E )**

**Firmado Por:**

**Henry Saldarriaga Duarte**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Civil 001**

**Rionegro - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6f16ee58f3f04b01ffb17024b57cc321c792bfce6666847266b144020403d5aa**

Documento generado en 26/04/2022 01:55:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente**

**URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**